ANEXO

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA

Expediente	Nombre	Gasto proyectado	Gasto subvencionable	Subvención concedida
CT-13-0001	Clúster Sociosanitario de Extremadura	60.339,50	60.339,50	30.169,75
CT-13-0002	Clúster del Envase, Transporte, Logística y Mercancías de Extremadura	81.021,25	70.200,00	29.941,49
CT-13-0003	Clúster del Mueble y la Madera de Extremadura	47.200,00	47.200,00	23.600,00
CT-13-0004	Clúster del Turismo de Extremadura	43.265,78	43.265,78	21.632,89
CT-13-0005	Clúster de la Energía de Extremadura	58.370,70	58.370,70	18.869,21
CT-13-0006	Asociación Empresas para la Innovación del Metalmecánico	41.917,65	22.500,00	9.150,00
CT-13-0007	Asociación Empresas para la Innovación del Metalmecánico	11.918,50	11.918,50	5.959,25
CT-13-0008	Fundación Pymecon	44.433,42	44.433,42	22.216,71
CT-13-0009	Clúster del Conocimiento de Extremadura	43.200,00	43.200,00	21.600,00
CT-13-0010	Clúster del Conocimiento de Extremadura	43.200,00	19.866,67	9.933,33
	TOTAL	474.866,80	421.294,57	193.072,63

• • •

ANUNCIO de 13 de marzo de 2014 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada "Sindicato de oficios varios CNT-AIT Cáceres Norte". Expte.: 10/493. (2014081046)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical ("Boletín Oficial del Estado" número 189, del 8), se hace público:

Que el día 7 de marzo de 2014, fue presentada a depósito acta del acuerdo de la modificación estatutaria aprobada en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 22 de enero de 2014, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización sindical denominada "Sindicato de oficios varios CNT-AIT Cáceres Norte", entidad que tiene asignado el expediente de depósito número 10/493.

Según consta en la documentación aportada, se procedió a dar una nueva redacción al texto íntegro de los Estatutos, modificándose, entre otras materias, la denominación del sindicato, que pasa a ser la de "Sindicato de oficios varios de Cáceres Norte de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT)"; su ámbito territorial, el cual se extiende a la localidad de Plasencia y cien-

to treinta y ocho localidades más; su ámbito funcional que "comprenderá la representación y defensa de los intereses laborales, profesionales y económicos de los trabajadores afiliados, pertenecientes a cualquier sector", y su domicilio social, que viene a quedar ubicado en la calle Julián Besteiro, n.º 5 bajo, de Plasencia (Cáceres).

Son otorgantes y firmantes de la referida acta, en nombre y representación de la organización sindical: D. Juan José Horrillo Orellana y D. Daniel Méndez León, en calidad, respectivamente, de Secretario de Actas y Secretario General del Sindicato.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, Polígono Industrial Las Capellanías, Calle Hilanderas n.º 15, Cáceres), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2j), 7a), 11.1b) y 173 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" número 245, del 11 de octubre).

Mérida, a 13 de marzo de 2014. La Directora General de Trabajo, M.ª DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

ANUNCIO de 17 de marzo de 2014 sobre notificación de requerimiento de acreditación de la representación en el recurso de alzada interpuesto en el expediente sancionador n.º 06/0170/13. (2014081108)

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real) para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. n.º: 06/0170/13.

Acta n.º: I62013000041353 (SH).

Empresa: Construcciones Hijos de López e Hidalgo, SL.

CIF: B13307418.

Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 7, Esc. 1, pta. 2, de Almadén (CD 13400) Ciudad Real.